



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 07 de marzo de 2024

**H.C.M. PIE N° 32/24**

Señor:

Dr. Enrique Leñaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 24 de 07 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento el Informe N° 21/24, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 32/24**

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe, a través de la Secretaría de Gestión Territorial Urbano y Vivienda, cuál es el avance o estado de situación del proceso de inscripción del Derecho Propietario y uso de suelo de áreas verdes y forestales de los cerros Sica Sica y Churuquilla, a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
2. Informe, a través de la Secretaría de Gestión Territorial Urbano y Vivienda, cuál es el cronograma que se tiene previsto para concluir el proceso de regularización del derecho propietario de los cerros Sica Sica y Churuquilla a favor del G.A.M.S.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin Gonzalez Aparicio  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

